

10 Consejos

Para Asegurar Que Su Contratista Sea Una Persona Calificada



- 1** Solamente emplee a contratistas con licencias de la Directiva Estatal de Licencias para Contratistas.
- 2** Verifique el número de licencia en línea por www.cslb.ca.gov o llame al 800.321.CSLB (2752).
- 3** Obtenga por lo menos tres ofertas.
- 4** Obtenga tres referencias de cada postor y usted mismo revise el trabajo pasado.
- 5** Asegúrese que todas las expectativas del proyecto están escritas y no firme el contrato hasta que usted comprenda todos los términos completamente.
- 6** Confirme la póliza del seguro de compensación al trabajador, y pregunte si el seguro de responsabilidad cubre cualquier daño a la propiedad.
- 7** Nunca pague más de un 10% del depósito o \$1,000, la cantidad que sea menos.* No pague con dinero en efectivo.
- 8** No pague por adelantado.
- 9** Mantenga un archivo de todos los documentos relacionados a su proyecto, incluso un registro de los pagos realizados.
- 10** No haga el pago final hasta que usted esté satisfecho con el trabajo.

** Hay una excepción a esta regla para algunas un docena de contratistas que presentan al Registrador de Contratistas una fianza especial para la protección del consumidor (conocido en inglés como "blanket performance and payment bonds.") Esta información se nota por la página detallada de la licencia del contratista en el sitio Web del la CSLB.*



**DIRECTIVA ESTATAL DE LICENCIAS
PARA CONTRACTISTAS**

www.cslb.ca.gov • CheckTheLicenseFirst.com

800.321.CSLB (2752)

13P-075a/0816  OSP

